

PROYECTOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA



Transmisión del Grupo Energía Bogotá, en cumplimiento a lo requerido en los instrumentos ambientales y de acuerdo con lo establecido en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, realiza monitoreos para conocer el **comportamiento de los niveles de presión sonora** del territorio previo al inicio de construcción de las líneas de transmisión de energía eléctrica.

Los monitoreos de ruido se encuentran enmarcados en la Resolución 627 del 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En ella se establecen las normas sobre **protección y conservación de la audición, de la salud y el bienestar de las personas**.

La toma de muestras en el área de influencia de los proyectos se desarrolla en **horarios críticos diurnos y nocturnos, y en días hábiles y no hábiles**, esto permite hacer un análisis más profundo sobre los niveles de presión sonora de la zona. Así mismo, previo al monitoreo se debe verificar las condiciones meteorológicas, para **conocer el estado del ambiente y cómo incide en las muestras**.

Parámetros de medición

- Nivel continuo equivalente de ruido (Leq dBA).
- Máximo nivel puntual de ruido (Lmax dBA).
- Mínimo nivel puntual de ruido (Lmin dBA).
- Nivel sonoro que se sobrepasa durante el 10% del tiempo de medición L10 dBA.
- Nivel sonoro que se sobrepasa durante el 90% del tiempo de medición L90 dBA.
- Las mediciones de nivel de presión sonora serán: diurno hábil, diurno no hábil, nocturno hábil y nocturno no hábil.

PASO A PASO

- 1. Identificar puntos de mediciones y monitoreo de ruido.
- 2. Solicitar las autorizaciones para ingreso a los predios.
- 3. Determinar los parámetros de medición.
- 4. Verificación de las condiciones meteorológicas.
- 5. Verificación de los implementos requeridos (Equipos, materiales e insumos).
- 6. Calibración de equipos.
- 7. Establecer horario diurno y nocturnos de acuerdo con lo estipulado en la normatividad.
- 8. Definición de hora crítica.
- 9. Medición velocidad del viento.
- 10. Ubicación de áreas de medición.
- 11. Determinación de nivel de presión sonora.
- 12. Análisis de las mediciones.
- 13. Procesamiento de la información.
- 14. Informe final de resultados.

Durante la visita para realizar los monitoreos de ruido **podrás evidenciar el ingreso de equipos**, como:



Sonómetros